



**Acta N° 1.123 Concejo
Municipal
SESION ORDINARIA
03 – OCTUBRE – 2018**

INDICE		
I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	08
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM. <ul style="list-style-type: none">• DITEC Acuerdo N° 3721	08 09 11
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto Municipal Acuerdo N° 3722	11 20
	3.3.- Entrega Presupuesto Municipal Año 2019	22
	3.4.- Entrega Presupuesto de Salud Municipal Año 2019	23
IV	Proposición Temás para Próximas Sesiones	23
V	Varios	24



Acta N° 1.123 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 03 de octubre del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:39 horas, se inicia la sesión N° 1.123 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alejandro Almandares Müller y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Neira; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. Andrea Díaz Troncoso , Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de Tecnología y Comunicaciones;

Sr. Presidente: Buenos días, en el nombre de Dios se abre la Sesión N°1.123 de Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Aprobación de Actas, Don Gustavo, Administradora y la música de fondo!, muchas gracias.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Concejal, bueno en primer lugar excusar a nuestra Alcaldesa señora Cathy Barriga Guerra, que en estos momentos se encuentra en una actividad en un Jardín Infantil de nuestra Corporación de Educación en una actividad fijada con anterioridad y es por eso que no nos puede acompañar el día de hoy.

Sr. Presidente: Muchas gracias, primer punto, aprobación de Actas, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones Ordinarias N°1.120 y 1.121, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones, si las hubiere, se someten a aprobación, se aprueban.

También fue enviada a sus correos Carta N° 833, de fecha 02 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remiten decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las



concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

II Cuentas

Sr. Presidente: Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones, ya, Concejal Donoso, Ariel después y no sé si hay otra comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente buenos días, Concejalas, Concejales, Directivos, Directivas y Vecinos, Presidente quería solicitar autorización para leer una declaración pública, puede ser?.

Sr. Presidente: Estamos en Cuentas de Comisiones, pero me imagino que es por un tema de régimen interno?, ya ok.

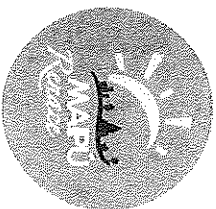
Sr. Abraham Donoso: Bueno, voy a emitir una declaración pública, con relación a los hechos ocurridos en la Sesión de Concejo Municipal 1.122, del 26 de septiembre del 2018, en la cual desde los asistentes se me imputaron hechos de carácter personal, en cuanto siendo una situación absolutamente falsa y desde esta mentira se construya una realidad, he determinado proceder a un mecanismo existente en nuestro sistema jurídico, denominado auto denuncia, con los hechos imputados a mi persona al Ministerio Público, órgano que debiese investigar la veracidad de los dichos, afirmaciones de quien o quienes la o las emitieron en Sala de Concejo Municipal, con el propósito de terminar con conductas que dañan el normal funcionamiento en este Concejo y contextualizar jurídicamente a los o las responsables de quienes emitieran, coordinen acciones, conductas que vayan directamente para menoscabar en lo personal o en la labor que establece la Ley de Municipalidades N°18.695 a los señores Concejales, como Concejal desde el año 2012 jamás emitido dichos, imputaciones o juicios a ningún miembro o a quien establece la ley presidir este Concejo, de carácter personal, intelectual, comportamiento y eficiencia laboral que en nuestra comuna y principalmente a nuestros vecinos realizamos, dado que nuestra comuna y principal nuestros vecinos no se merecen estas situaciones aquellos vecinos que principalmente no son quienes obtienen beneficios de nuestra municipalidad, son ellos quienes esperan



una comuna a la altura del lugar que la historia de nuestro país tiene Maipú, finalmente se pondrán todos los antecedentes disponibles que sustenta esta acción jurídica con los elementos que corroboran los hechos, Presidente por lo anterior solicito que esta declaración sea publicada en los medios institucionales, tanto Facebook, redes social y página web que es institucional y no personal de la actual gestión.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, bueno en cuanto a su solicitud ha tomado conocimiento la Administradora que ella determinará junto con la Alcaldesa si procede o no, yo también quiero mencionar y relacionarme con el clima que ha tenido la Sesión de Concejo Municipal, yo creo que estamos acá todos mandatados por la ciudadanía, por la gente a construir una mejor ciudad y cuando construimos una mejor ciudad lo hacemos desde las posturas legítimas de cada uno que representa, acá en la última elección municipal hubieron más de 120 candidatos a Concejal, quienes estamos sentados acá somos los que tenemos mayor representatividad dentro de la ciudadanía y eso que yo siempre denomino que son votos de confianza tienen que ser generados y tienen que ser transmitidos en un trabajo fiel a lo que nosotros representamos, pero ese trabajo desde distintas veredas tiene que ir con un fin social y es por eso que yo espero que siempre reine el mayor respeto a quienes pensamos diferente para construir una mejor comuna y un mejor Maipú para todos, por eso espero que mantengamos el respeto entre todos, respecto que yo sé que entre los colegas existe y la verdad que lamento que desde el público, desde una mirada anónima se imputen acusaciones del calibre que se le imputaron a un Concejal, a un miembro de este cuerpo colegiado y espero Concejal que su situación se aclare pronto y siguiendo con las Cuentas de Comisiones el Concejal Ramos había pedido la palabra y después el Concejal Pantoja.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, es para informar la realización de la Comisión de Educación, este lunes 01 de octubre a las 17.00 horas en Sala de Secretaría Municipal, de parte del Concejo asiste el Concejal Ponce y Asistente del Concejal Delgadillo, de parte de la Corporación de Educación Municipal su Secretario General José Miguel Espinoza, Director de Control Sergio Barrera y el Director de Educación Julio Torres, como Ministro de Fe el Secretario General Gustavo Ojeda, la materia que nos convocó fue el Plan Anual de Educación 2019, que ya iniciamos el proceso de revisión y discusión del mismo, proceso que se inicia el pasado miércoles 26 de septiembre con la entrega del PADEM en este Concejo Municipal, el día lunes como mención tuvimos la Comisión de Educación para ver los detalles de esta presentación es así como vimos las distintas dimensiones del trabajo del PADEM, el trabajo que se está haciendo con las comunidades escolares y que se tiene que ratificar en dos reuniones entre el martes y miércoles de la próxima semana, quedaron de avisarnos de eso para poder sumarnos a esa discusión, así también comentar que vamos hacer una segunda comisión de educación donde invitaremos algunos actores relevantes para dar esta discusión y eso va a ser



también la próxima semana, señalar que como fecha tope al día 18 de octubre tienen que estar hechas todas las observaciones de los distintos actores para que esto finalmente se termine aprobando ya en noviembre en su versión definitiva, es lo que puedo informar de la comisión de educación Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejal Pantoja.

Sr. Ertio Pantoja: Solamente dentro de la Comisión de Régimen Interno para solidarizar con el Concejal Donoso y esperar que no se menoscabe la labor municipal y la institución republicana que esto significa, que sean gestos para evitar que esto ocurra nuevamente o que no sean gestos para evitar que esto ocurra nuevamente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente en el mismo contexto de esto que se hace referencia al régimen interno y en particular a la solidaridad que tengo con Abraham como colega, en este cuerpo colegiado que somos, la verdad es que a nivel muy personal Presidente yo algo le venía comentando en el camino, tengo un desencanto tremendo dentro de lo que está sucediendo hoy día, yo soy absolutamente nuevo en este mundo que me ha tocado enfrentar como Concejal, vengo desde el tema de la educación, pero me ha tocado encontrarme con ese carácter sucio de la política que tanto crítica el ciudadano común y corriente de esta comuna y que está cansado, los ciudadanos están cansados de este trato sucio de la política que busca menoscabar la dignidad de, en este caso de nuestro colega y de nosotros, yo he recibido también montones de situaciones de perfiles falsos acusándome de distintas situaciones, no lo quería manifestar, pero ya que se están dando estas situaciones parece que hay equipos dispuestos a trabajar en esa situación, no ha sido pública todavía pero estoy esperando que me toque también públicamente que me increpen aquí por cualquier situación, es decir ese trato sucio de la política el que el ciudadano que quiere que este avance que la comuna crezca está cansado de esa situación, yo la verdad es que no esperaba encontrarme con este tipo de ambiente, respeto profundamente a las personas que por una razón laboral adhieren a una Administración hoy día la que está de turno, pero no participo y no voy aceptar este tipo de amenazas menos por perfiles falsos, menos directamente aquí gritando casi en el anonimato a un colega, porque puede ser cualquiera de nosotros en cualquier momento, entonces me sumo a eso también y creo que es importante que lo revisemos como cuerpo colegiado todos, cuál va a ser realmente nuestra posición como Concejales frente a estas situaciones de disturbios que se dan en Concejo donde no podemos avanzar, porque si nosotros no podemos tener discusiones en sala sería tampoco la comuna avanza, entonces será necesario en algún minuto que tomemos alguna determinación dentro del reglamento de hacer los Concejos en privado?, me lo



pregunto?, si no se dan las condiciones, el Concejo anterior fueron palabras, quien no dice que puede ser algún elemento que alguna vez nos llegue desde el público, entonces realmente creo que es importante hacer esta reflexión, yo invito más allá de nuestras diferencias, tal como lo expresaba el Concejal Donoso, más allá de nuestras diferencias porque todos las tenemos y es legítimo, es normal dentro de un proceso democrático, dentro de un régimen democrático las tengamos, pero aquí estamos tal como usted lo expresaba Presidente buscando el bien común, el bien mayor que es nuestra comuna, sino los únicos que siguen perdiendo aquí son los vecinos, son el ciudadano, entonces me sumo y solidarizo con Abraham, también a disposición de lo que yo pueda colaborar en la gestión que usted está emprendiendo Concejal, cuente con ello, eso es Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, también sobre el punto, solidarizar también con el Concejal Donoso, sin duda la situación que vivió él en el Concejo pasado fue bastante desagradable y es algo que de alguna u otra manera hemos vivido varios de los miembros del Concejo que no es coincidencia, lo digo porque finalmente somos los que hemos objetado en alguna medida a esta gestión o hemos hecho uso de nuestra labor fiscalizadora y de las herramientas que nos compete en la ley, yo creo que eso no corresponde, yo creo que hoy día tenemos la oportunidad de elevar el estándar de democracia, de transparencia de este Concejo, yo creo que lo más saludable es que los Concejos se vuelvan a transmitir por las redes del municipio, tal como se hacía al comienzo de esta gestión, yo creo que fue decisión desafortunada el hecho de terminar con las transmisiones en vivo porque sin duda ahí nos servía para resguardo de todos y vivíamos unas sesiones mucho más tranquilas, luego de eso lamentablemente hemos vivido incidentes bastantes confusos incluso con presencia policial dentro de la sala del Concejo, sin mayor argumentación cosa que yo no había visto antes, sin ir más lejos también hoy día me sorprende que no estén los lienzos, que no estén las pancartas, justamente o coincidencia porque no está la Alcaldesa, entonces yo creo que los maipucinos y las maipucinas no somos tontos, yo creo que acá la paciencia ya se ha colmado y es esperable que esta Administración responda y se ponga a la altura y que por favor volvamos a transmitir las sesiones de Concejo, yo creo que es algo que también tenemos que discutir en la comisión que preside el Concejal Donoso en régimen interno, porque sin duda yo creo que era un granito de transparencia, cuando esta gestión habla de la transparencia, de la probidad, de los convenios que se firman con Contraloría no tiene que quedar solo en los titulares y en las fotos, tiene que quedar en acciones concretas y eso sin duda era muy valorado por la gente el hecho de poder enterarse de cuáles son las discusiones que se dan en este Concejo Municipal, cuáles son las posiciones que defiende cada uno de los miembros de este Concejo, porque esto es Administración Pública y hay que señalarlo, esto no es una empresa privada, no es una productora de eventos este es el principal órgano que está al servicio de los maipucinos y las maipucinas, por



lo tanto, yo creo que tenemos que ponernos a la altura y yo espero que esta Administración pueda recapacitar y volver a instalar esta medida de la transmisión de los Concejo y las cosas que le pasaron al Concejal Donoso en la sesión pasada nunca más vuelvan a ocurrir en esta testera y en este salón, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, también solidarizar acerca de la situación del Concejal Donoso, pero por otra parte también solidarizar con la Alcaldesa, porque también ocurrieron incidentes que a la Alcaldesa también se le agredió, también se le faltó el respeto y yo creo que ya esto es un tema en que, o sea no es una sola persona la que se está dañando con este tipo de situaciones o este tipo de comentarios, muchas veces mal intencionados, yo creo que aquí el respeto es para todos por igual y sin mirada política, así que desde esa perspectiva reitero solidarizar con el Concejal Donoso, yo no lo había mencionado en este Concejo, de verdad creo que las palabras fueron demasiado duras, pero también solidarizar con la agresiones que ha tenido que sufrir nuestra Alcaldesa.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos los colegas Concejales, bueno sumarme a las palabras yo ya lo hable con Abraham, él cuenta con todo mi apoyo y solidaridad, más aún con todas las descalificaciones que no solamente afectan en la parte política, sino que se están cayendo en el plan personal y eso es algo que no debemos tolerar como Concejo y como cuerpo colegiado, sin embargo, no puedo dejar pasar lo que yo he vivido en este Concejo, yo llevo tres periodos como Concejala y la verdad es que este periodo, esta gestión han sido la más nefasta que me ha tocado enfrentar, el nivel de los Concejos ya caen en lo ordinario, peleas de dirigentes, peleas de vecinos, agresiones a todas las autoridades de la comuna, incluyendo Concejales y Alcaldesa, yo creo que hay que poner un párale en esto y de verdad yo llamo a que citemos a comisión de régimen Interno para evaluar esta situación y tomar todas las medidas que nos facultan como Concejales como para poder evitar eso, porque si no ponemos un corte ahora esto puede pasar a mayores, eso Presidente.

Sr. Presidente: Para cerrar el tema, la verdad es que yo lo publique en mis redes sociales el 30 de agosto también por una situación que se había generado en el Concejo y quiero volverlo a repetir hoy en el Concejo Municipal... Respeto, el respeto mutuo es aquel que se basa en el sentimiento desde la reciprocidad, donde se respeta al otro y se recibe de vuelta el mismo respeto... Yo creo que tenemos que volver a tener la altura de miras y la altura de la calidad de los Concejos Municipales que por años destacamos en esta comuna y que lamentablemente hoy hemos perdido, así que espero que todos de todos los lados pongamos de nuestra parte, porque aquí efectivamente como se ha dicho se ha



faltado el respeto al Concejal Donoso, pero en otras oportunidades se le ha faltado el respeto a otras autoridades de la comuna, tanto Concejales como a la Alcaldesa sean dicho palabras muy fuertes en lo personal y la verdad es que eso no puede volver a repetirse y espero que todos pongamos de nuestra parte para que eso no se repita, eso, muchas gracias y yo creo que con esto esperamos cerrar el tema por lo menos en este Concejo Municipal, el día de hoy. Cuentas de Comisiones?, algún otro Concejal quiere hacer cuenta de comisión. Bueno entonces me voy a dar la palabra a mí mismo para dar cuenta de la comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, desarrollada el viernes 28 de septiembre en cual tomamos dos puntos, el primero es las medidas y la planificación y política pública que vamos a tener desde la concejalia y esperemos que con el apoyo de la Administración para enfrentar el desarrollo inmobiliario en altura en nuestra comuna, definimos los sectores, estuvimos viendo las planimetrías y propusimos una carta de ruta a la Administración que espero que lo tomen en cuenta para levantar la información dentro de las comunidades ojala en mesas participativas y podamos ya enfrentar este tema que tal como se lo planteé a los miembros del cuerpo directivo que estaban presentes, hoy en la Región Metropolitana tenemos ya una política que se ha ido desarrollando en varias comunas que es disminuir densidades y alturas en toda la región, tenemos varias comunas con planes reguladores que están en proceso, estas modificaciones van a generar de que las inmobiliarias empiecen a ver otras comunas que ya no tenían crecimiento en altura y nosotros en efecto tenemos que ponernos a la altura del desafío que como ciudad tenemos y que francamente otras comunas ya nos están ganando en ese aspecto y lo otro que vimos en la comisión de infraestructura fue el desarrollo del proyecto que se presentó en Concejo Municipal del área verde que va a donar la empresa POCURO, eso sería la cuenta de comisión y ahora volvemos a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: 3.1 Contratos sobre 500 UTM. Contratos sobre 500 UTM tenemos?, tenemos uno Administradora.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Administradora Municipal: Sí señor Concejal, en virtud de los Contratos de 500 UTM, se pone en conocimiento de este Concejo el contrato de Renovación de Antivirus Kaspersky, este fue un contrato que estudiamos en la comisión de finanzas anterior la semana pasada y que no se llevó a Concejo por la cantidad de puntos que teníamos en ese Concejo Ordinario y es presentado por el Director de la Ditec.



• **DITEC.**

Sr. Director Ditec: Gracias Presidente, Concejales.

Sr. Presidente: Disculpe Director, muy breve, la verdad es que esta materia fue vista en comisión de finanzas, la verdad es que le pedimos al Director que sea lo más breve posible, porque este es un contrato que tenemos que ir renovando cada cierto tiempo, no tiene mayor explicación, bueno ahí el Director va a ver los antecedentes.

Sr. Director Ditec: Bueno, realmente se vio en la comisión de la semana anterior, es una Renovación, vamos a nombrar la cantidad que se va a renovar, se van a renovar licencias de antivirus para 2.100 PC y 80 Servidores, en la presentación que se hizo en la comisión se destacaron las características técnicas y el trabajo de migración que se iba a realizar por la empresa, esto es por convenio marco y la empresa que se está adjudicando es Tichile Reventa de Software y Hardware Limitada, Rut 76.334.381-2, por la suma en dólares de USD 51.789,28 IVA incluido, esa se recomienda la contratación por Convenio Marco con esta empresa.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, me imagino que no hay mayores antecedentes, pero igual como Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Si Presidente, la comisión de finanzas en la cual efectivamente el Director de Ditec señaló que ha puntualizado hoy día, es un tema de conducta ordinaria en relación a reiterativamente todos los años se deben hacer el tema de las solicitudes que ha señalado el Director.

Sr. Director de Ditec: También aclarar que la licencia de antivirus se llama Kaspersky.

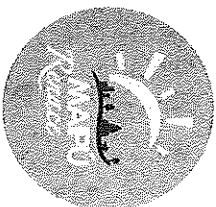
Sr. Presidente: Lo que pasa que igual es importante que quede en Acta, porque hay diferentes versiones de Kaspersky, pueden ser tanto hogar que cuestan dos veces menos como los otros, señor Secretario Municipal, por favor votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar Convenio Marco 2239-7-LP14, "Renovación de Licencias de Antivirus Kaspersky", adjudicar a TICHILE Reventa de Software y Hardware Limitada, por la suma de USD 51.789,28 dólares, por un plazo de 36 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Quería aprovechar ya que hemos estado tan acontecidos los últimos Concejos no he tenido la oportunidad de felicitar al equipo Ditec, su Director y su personal por la excelente implementación del nuevo sistema de sonido de la Sala de Concejales, encuentro que ustedes son de una prolijidad absoluta y son una eficiente oficina dentro del Municipio, por lo cual nos sentimos orgullosos como Concejales, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3721:

Aprobar Convenio Marco, 2239-7-LP14 Renovación se Licencias de Antivirus Kaspersky; adjudicar a Tichile Reventa de Software y Hardware Limitada, por la suma de USD51.789,28, por un plazo de 36 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

3.2.- Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Punto 3.2, Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto Municipal, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, se pone en conocimiento del Concejo y para su posterior aprobación la Modificación Presupuestaria N°4 del Año 2018, hacer presente que esta modificación presupuestaria se envió a sus correos electrónicos para su estudio y análisis y no se presentaron consultas ni interrogantes, al respecto señalar que esta Modificación Presupuestaria corresponde básicamente a una imputación de cuentas en distintas Direcciones, o sea en estos momentos se ingresan por algunos recursos, hay una inyección por concepto de EGIS de \$70.647.354.- al mismo tiempo se inyectan recursos provenientes del Gobierno Regional por \$31.248.000.- para el cumplimiento del Programa de Control y Prevención Canina, al mismo tiempo se inyectan recursos provenientes de la Subdere por \$65.706.481.- correspondiente al Fondo de Incentivo de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2018 y en materia de gastos se realiza una redistribución de gastos principalmente en la Dirección de Smapa, correspondientes a \$883.001.178.- por concepto de electricidad, cabe hacer presente que esto corresponde a un aumento en dicha cuenta, toda vez que para la empresa de electricidad, cabe hacer presente que esto corresponde a un aumento en dicha cuenta, toda vez que para la empresa de electricidad



nosotros no somos considerados como un gran contribuyente y tenemos que pagar los consumos básicos y aumentado por el servicio que se presta a la comunidad, al mismo tiempo también se inyectan recursos a la cuenta de mantenimiento de áreas verdes como ustedes saben este contrato comenzó a regir y aumentaron las áreas verdes de nuestra comuna que se está prestando el servicio y también hay un aumento de \$414.000.000.- correspondiente al Servicio de Médicos a Domicilio esto fue acompañado a ustedes dicha proyección de los \$414.000.000.- mediante un informe que realizó en su oportunidad DISAM, donde quedan de manifiesto la cantidad y aumento de números de atenciones, sobre todo en época de invierno, es por lo tanto, que se produce una redistribución para cubrir dicho gasto en Dideco por \$359.410.512.- en DAF también hay una redistribución de \$95.033.073.- en Ditec también hay una redistribución de \$69.890.646.- en Operaciones por \$64.321.384.- en Administración Municipal por \$19.000.000.- y en Smapa se produce una redistribución y aumento de ingresos un total por \$2.282.539.970.- y finalmente en Dipresec por \$32.620.000.- señalar que esto se debe nada más que una redistribución de ingresos para cubrir las cuentas principalmente la cuenta de Smapa que había tenido un mayor gasto correspondiente a los consumos básicos durante el último trimestre del año 2018, alguna consulta o pregunta?.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, como Presidente de la comisión de finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente como lo señala la Administradora Municipal, es una modificación importante el Presupuesto y su modificación N°4, además señalar que efectivamente se citó a comisión de finanzas en la cual me excuse por intermedio de un comunicado en la cual también se establecía que existen más miembros en la comisión la cual podría presidir como en algunos hechos se han ocurrido, lo que también se me ha señalado por parte de algunos asistentes de la gestión municipal que no exista quorum en relación a la asistencia de los Concejales por agendas, sólo señalar Administradora en su presentación efectivamente es una modificación importante del Presupuesto aproximadamente de \$5.000.000.000.- y fracción, en la cual sólo sugerir Administradora ver la posibilidad de establecer efectivamente una comisión, independientemente de que se hayan entregado los documentos, porque no sé si están las condiciones también para poder aprobar esta Modificación Presupuestaria siempre hay consultas que me parecían interesantes no sé si hacerlas o dejar abierto el debate en sda, pero en lo particular por los montos yo propondría la posibilidad de posponerlo para no enfrentarlo tal vez a rechazar o aprobar y no tener la seguridad si va bien encaminado esta situación o no, nosotros tenemos efectivamente por norma este próximo miércoles, yo lamento en sí no haber podido más que asistir se haya podido efectuar la comisión de finanzas, dado que como lo mencione no solo puede presidir el Presidente de la comisión, sino que los miembros que también se registraron cuando se hizo la votación para la integración de esta comisión, no sé Administradora si pudiésemos verlo así, dado que hay situaciones importantes, los \$1.200.000.000.- de Smapa que lo estuve viendo, la proyección particular



también del Médico a Domicilio que además traspasamos efectivamente la barrera de los dos mil millones de pesos, dos mil doscientos millones de pesos en este proyecto que el cual aprobé y también entendiendo que el Director de Salud ha entregado el informe de los requerimientos por parte de los Concejales y particularmente de la Presidenta de la Comisión de Salud, en virtud de las atenciones domiciliarias que se hacen por eso yo entiendo no la situación de entorpecer dichos proyectos que son importantes en relación a que también la mayor modificación está instalada en el ítem de gastos, ver esa moción más allá de poderlo hoy día votar y tener una solicitud independientemente de un rechazo, sabemos que administrativamente se puede igual hacer, pero yo creo que efectivamente en virtud de lo que se hablado en este Concejo al principio, yo creo que también podríamos dar también una señal de una confianza a los vecinos y también de que como Concejales nosotros estamos con la disposición de colaborar en virtud más allá de entorpecer y ciertamente con los antecedentes que son importantes, o sea una modificación de \$5.000.000.000.- yo creo que es para tener posiblemente una comisión, tal vez de urgencia, ver la posibilidad administrativa de hacer un Concejo Extraordinario así es la urgencia también de la gestión, pero yo creo que es importante.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, bueno en atención a la importancia de dicha Modificación Presupuestaria que se envió dentro de los 5 días con anterioridad, al mismo tiempo se acompañó en varias ocasiones y se mandaron correos electrónicos diciendo que estaba la oportunidad de que pudiéramos debatir y entrar por esa vía mejor resolver las interrogantes, al mismo tiempo el día de ayer se acompañó el certificado de la Unidad de Control que da cuenta que dicha Modificación Presupuestaria se encuentra debidamente cuadrada, que es el requisito que establece nuestra normativa jurídica para poder someter aprobación una modificación presupuestaria y eso se acompañó, en qué radica la importancia y porqué se somete a votación el día de hoy la presente modificación presupuestaria, es porque en el primer ítem de gastos que es donde hay una mayor redistribución de ingresos que corresponde a la cuenta 21.52.20.501.1001 que es ingresos de Smapa por el monto \$883.001.178.- eso corresponde a una cuenta que debe ser pagada por parte del municipio, al mismo tiempo dicho gasto y consumo son un consumo externo y como usted sabe el municipio tiene que pagar dicha cuenta mensualmente, no sé ha estado negociando por parte del Director de Smapa y en conversaciones directas con la empresa de electricidad a fin de que seamos considerados un gran contribuyente y tengamos una cuenta diferenciada o de menor ingreso, sin embargo al ser copas de agua y al tener una cantidad de oficinas somos considerados en forma individual pagamos los gastos comunes como cualquier dueña de casa en su casa y usted sabe que si una cuenta no se paga es consumo eléctrico debe der cortado, es por eso que es de suma importancia que esta modificación sea aprobada el día de hoy y dejar en claro que siempre se consideró dicho aumento en las cuentas, sabíamos que el consumo de agua por nuestros vecinos significa que tenemos que



gastar más electricidad, sin embargo, estas negociaciones y la empresa no aceptó que seamos considerados un gran contribuyente, pagamos gastos comunes como todos y en virtud de eso es que se somete aprobación de este Concejo y es por eso la importancia que sea sometido el día de hoy, digamos así estamos en conversaciones y la empresa está esperando que se pague la cuenta, que lleguemos a un acuerdo y que podamos ingresar estos recursos, ahí radica la importancia y la necesidad de que sea votada y previendo esta situación que no la pudimos conversar en la cofi respectiva que se enviaron todos los antecedentes por correo y se acompañó el certificado que siempre hemos requerido.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Administradora sólo en relación a lo que usted señala la negociación con la empresa eléctrica de distribución eléctrica estos \$1.200.000.000.- son porque estuvimos stand bye o eso para poderlo establecer bien sería bueno también indicarlo.

Sra. Administradora Municipal: No señor Concejal, lo que pasa que cuando el Director de Smapa ve que viene en aumento las cuentas, porque esto fue un aumento paulatino sostiene y pide inmediatamente conversación con la empresa de electricidad y en esa oportunidad les dice mire; ustedes como proveedora de servicio de los vecinos de Maipú están gastando más, las copas están produciendo más agua, estamos entregando más agua a los vecinos, por lo tanto, su servicio ha ido aumentando, dice sí, pero usted me está cobrando como cualquier a lo mejor vecino que paga su cuenta y nosotros tenemos un consumo mayor, entonces dice sí, pero su proyección va hacer, entonces digamos que la cuenta ha ido aumentando en forma paulatina y nos hemos ido gastando los recursos que tenía la cuenta, intentamos dejar esto en stand bye digamos congelar dicha cuenta a fin de que se lograra un acuerdo y la empresa señaló que no era posible que nosotros debemos pagar como cualquier otro contribuyente y por lo tanto, lo que se hizo es que la proyección que existía por ejemplo para los meses de septiembre y octubre se gastó con anterioridad, pero se proyectó un aumento, pero no lo esperábamos así y eso se debe básicamente a que estamos entregando más agua a nuestros vecinos y nuestros vecinos están consumiendo más y las copas tienen una mayor generación.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, sí yo quiero coincidir con la opinión que realiza el Presidente de la Comisión de Finanzas, el Concejal Donoso, en tanto es una modificación presupuestaria yo diría la más abultada que hemos tenido durante el año, se modifican varias líneas del presupuesto que competen a varias Direcciones, por lo tanto, yo creo que nos hace falta mayor tiempo para discutir y en atención a lo que señala la Administradora Municipal que tiene que ver con esta dificultad



que tiene hoy día Smapa en relación al suministro eléctrico, tal vez brindar la posibilidad de poder aprobar solamente esa línea y dejar el resto para el análisis posterior en una comisión de finanzas para que pueda ser presentado nuevamente en comisión, quizás sería una buena salida en esta oportunidad.

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal, en relación a eso y teniendo en consideración, destacar algunos puntos importantes, primero que esta es la modificación presupuestaria N°4, los dictámenes de Contraloría han sido claros en señalar que un presupuesto debidamente ejecutado debe tener 6 modificaciones durante el año y en eso nosotros no presentamos una modificación aproximadamente hace dos meses, además más allá de los montos, esta es una modificación presupuestaria de redistribución, qué significa? Que hay que empezar a redistribuir las cuentas en virtud que el gasto que no se han producido y otros que se van a producir siempre y vamos a tener un mayor gasto, en segunda materia y que es importante considerar, se acompañó el certificado de la unidad de Control que da cuenta que la modificación presupuestaria se encuentra debidamente cuadrada, dentro de las facultades que tiene la Administración es presentar la modificación presupuestaria pero no se pueden introducir cambios, hay día no podríamos votar en forma separada como usted lo sugiere, eso no corresponde, la normativa no lo permite, lo que nosotros debemos someter a votación y que estamos sometiéndolo en esta oportunidad es una modificación debidamente cuadrada acompañada con el certificado respectivo y donde no puede ser votada por parte o por instancias como usted lo estaba sugiriendo y es por eso que destacamos la importancia que esto tiene, si usted hace un análisis no hay tampoco una redistribución mayor de cuenta, simplemente estamos dando cumplimiento a los contratos vigentes por parte del municipio y más aún un contrato de Smapa que tenemos que pagar porque es un consumo básico y que responde al servicio que prestamos a nuestros propios vecinos.

Sr. Presidente: No hay más palabras, Concejal.

Sr. Pedro Delgado: Presidente, sólo señalar que efectivamente nosotros necesitamos 5 días de anticipación de todos los antecedentes que sean enviados a nuestros correos y obviamente revisados también en comisión y gran parte de estos documentos llegaron, eso es efectivo, pero el documento más importante que es el certificado de la Dirección de Control llegó ayer a las 7 de la tarde, no con 5 días de anticipación, entonces nos pone en una disyuntiva efectivamente llevar a votación en este minuto porque es un antecedente más dentro de los que implica y lo que exige la ley en el artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades es claro en eso, es un antecedente más dentro de todos los que se deben presentar y todos los antecedentes deben ser presentados con 5 días de anticipación, el certificado de Control llegó efectivamente ayer a las seis, siete de la tarde aproximadamente, quiero agregar eso, porque efectivamente también me ponen en una disyuntiva hoy día llevar esto a votación.



Sr. Presidente: Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, señalar que en virtud de lo que establece el artículo 81° señor Concejal, tiene un pequeño error en su concepto, lo que debe ser presentado con 5 días de anticipación es la Modificación Presupuestaria y así ocurrió, el certificado de la Unidad de Control es a requerimiento del Concejo, evitando que esa situación ocurriera el día de hoy es que la Directora de Control los manda por intermedio del Secretario Municipal, por lo tanto, esta Administración dio estricto cumplimiento al artículo 81° de la 18.695, enviando la Modificación Presupuestaria y además posteriormente se le envía nuevamente y se le hace presente que si existe alguna duda o comentario lo podamos observar por esa vía y evitando que ocurriera algunas situaciones que han ocurrido en este Concejo que es que ustedes mismos pidan el certificado previo se les acompaña con anterioridad, para evitar que ocurriera esto, que lo preguntaran en Concejo si encontraba y el certificado da cuenta de lo que tiene que certificar la Unidad de Control que la Modificación Presupuestaria que se somete aprobación el día de hoy se encuentra debidamente presupuestada.

Sr. Presidente: Concejal, perfecto, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sí, efectivamente entendiendo la situación donde nos encontramos y lo que también establece la ley, porqué Administradora son efectivamente ahí yo puedo entender porque tal vez tuve la oportunidad de revisarlos en el día de ayer, no en extenso pero sí algunos nacen algún tipo de consultas, entendiendo que como bien usted lo señala la Contraloría ha establecido que un presupuesto o una modificación presupuestaria 6 veces al año es una Administración sana en relación al trabajo con los recursos públicos, pero entiendo lo del Smapa, entiendo también la urgencia, más que la urgencia el beneficio de Médico a Domicilio, pero tal vez extendemos tal vez hoy día en sala a ciertas consultas, proponerlo a los demás Concejales, no sé, porque mi consulta directa es en ciertas rebajas que me llaman particularmente la atención y a lo mejor ir avanzando en eso, nos vamos a demorar más pero por ejemplo la disminución aproximadamente casi de \$200.000.000.- en los monitores, está en redistribución de la Dideco, esas dudas claro que uno podría tal vez hoy día instalarlas en Concejo no sé si a bien usted amerita ir resolviéndolo aquí, por eso se lo comento y por eso le doy la posibilidad de dejar abierto el debate y poder tomar una decisión, o sea, yo puedo entender que la gran mayoría de los Concejales aquí presentes evaluando la situación de Smapa es prioritario, pero también a o mejor buscar hoy día el mecanismo, ser un poco más, hacer más extenso el Concejo, que los vecinos también entiendan que una parte de la fórmula del trabajo que hacemos nosotros en las modificaciones presupuestarias, entonces ahí se lo dejo Administradora y con el Presidente qué decisión se puede tomar, como le digo yo en el caso particular tengo esa consulta directa de la disminución de



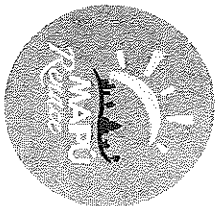
Dideco, entendiendo que también hay un aumento en el tema de los beneficios sociales, claro, por eso entiendo que hay transferencias que van en negativo y en positivo, eso.

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal, primero dejar establecido que el objetivo era ese, que ya la modificación presupuestaria la habíamos visto en comisión que podamos resolver algunas dudas o interrogantes en el Concejo, el objetivo de esta Modificación Presupuestaria, como se ha dicho es redistribuir y al mismo tiempo rebajar aquellos ingresos que están en las cuentas y que nosotros creemos que no es necesario considerar a fin de año, si usted revisa la modificación cuando viene con la justificación, dice que se rebajen saldos correspondientes a diversas Direcciones producto de diferencias producidas entre los presupuestos referenciales y fragmentos en los valores adjudicados y en el caso de los monitores en específico existía una mayor proyección que hoy día en su ejecución nos produce una diferencia no menor, por lo tanto, nosotros creemos y así hemos hecho la proyección y podemos sin esos \$200.000.000.- dar cumplimiento de aquí a diciembre del presente año, está modificación es básicamente eso, redistribuir los ingresos y saldos que quedan en diversas direcciones, según lo que nosotros tenemos presupuestado en contratos ya celebrados debidamente con cada una de terceros y también con nuestros funcionarios y al mismo tiempo estamos considerando también ingresos también que son ingresos provenientes de fuentes de terceros EGI en este caso y también Subdere que corresponde a 2 ítems .

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, aquí yo tengo que hacer dos preguntas, de ahí decidirme, yo creo que por todos los lados es importante la situación que se está viendo, pero primero preguntarle porque no veo al Director Jurídico y no veo a quién preguntarle si la Administradora Municipal ella es Abogada también, qué opina digamos ella como Abogada con respecto a esto y la posición del Presidente que está dirigiendo la reunión si él le ve alguna salida digamos a esto y propone algo que evitemos que hay un problema digamos en la votación.

Sr. Presidente: Don Herman, si me permite dos puntos, primero está en sala la Directora Jurídica, la verdad debió haber correspondido a la primera autoridad pero ahí vamos a darle el pase, pero y lo segundo yo creo que el punto está en tabla, ya lo estamos debatiendo, tiene que llevarse a votación y si el Concejo Municipal requiere mayores antecedentes, como por ejemplo la conformación de una comisión de finanzas lo que procede es que se abstenga dicho Concejal, esos, también voy a tener que nombrar normas básicas, pero si el Concejo Municipal no se pronuncia por falta de quorum lo que ocurre es que el Concejo ya está en conocimiento y corren los plazos para que se pueda aprobar mediante silencio administrativo, eso también ocurre, el Concejo Municipal no tiene más de 15 días después que se pone en tabla una materia para deliberar sobre el resultado de



aquella y para llegar a una definición tienen que estar los votos desde mayoría, tanto para aprobar, como para rechazar, eso es y Directora Jurídica o Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Bueno antes de dar la palabra a nuestra Directora Jurídica, informar al Concejo Municipal que nuestra Alcaldesa ha seleccionado como Directora Jurídica a la señora Valeria Díaz Camus, nuestra primera autoridad comunal ha ratificado en su cargo a ella, ella viene de Defensoría, ha sido parte también de la historia municipal y es por eso que dando cumplimiento a un cargo de exclusiva confianza nuestra primera autoridad la ha ratificado en el cargo como Directora Jurídica.

Sr. Presidente: Bienvenida a la Directora, les deseamos los mayores éxitos en su gestión.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Administradora, Presidente, Concejales, dando respuesta a lo solicitado, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades y atendido también a todo lo expuesto por la Administradora, en lo que respecta al ámbito legal, efectivamente doy conformidad a que la Dirección de Control emitió los certificados correspondientes y estando todos los antecedentes en tiempo y forma el área jurídica del municipio lo que respecta solamente puede dar conformidad de esto último, gracias.

Sr. Presidente: Alguien más solicita la palabra para proceder a votación?, señor Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Modificación N°4 del Presupuesto Municipal Año 2018, expuesta al Concejo por la Señora Administradora Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voy hacer presente que de acuerdo a lo informado por la señora Directora Jurídica y lo que se ha visto acá hay que pronunciarse ahora sí o no, por lo tanto yo me voy a pronunciar, voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí de acuerdo a los antecedentes recibidos y a las explicaciones jurídicas, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Acogiéndome al Artículo 81º, de la Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo solo podrá aprobar Presupuesto debidamente financiado, correspondiéndole especialmente al Jefe de la Unidad Encargada de Control o al funcionario que cumple esta tarea la obligación de representar aquel, más abajo la Ley dice claramente en todo caso el Concejo sólo resolverá las Modificaciones Presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación del presupuesto, las cuales deberán ser proporcionadas a los Concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva, este certificado llegó ayer a las seis de la tarde, yo me abstengo en esta ocasión Presidente.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí yo quiero fundamentar mi votación, dado que yo no aprobé el Presupuesto que está en curso y también porque tengo algunas observaciones con algunas líneas presupuestarias, particularmente con el Programa Médicos a Domicilio, que bueno ya fue bastante costoso cuando se presentó en su oportunidad a este Concejo Municipal, un programa que no funciona del todo bien, que tiene varias observaciones por parte de la misma población, que no ha atendido casos de urgencia con resultado de muerte incluso, hoy día encuentro insostenible que se le sigan inyectando recursos a este programa que en este caso beneficia a un privado, yo soy partidario de fortalecer la atención primaria de salud, inyectar más recursos en nuestros Cestam Municipales, dado que todavía faltan insumos y hay varios problemas más, yo creo que podemos ser más creativos en cuanto a gestión y podemos implementar el mismo programa con los mismos médicos de los Cestam para que puedan atender a domicilio en la población más inmediatamente cercana a los mismos consultorios, por lo tanto, recursos públicos para seguir beneficiando a empresas privadas en salud dada la posición política también que tenemos nosotros de no fomentar el lucro en la salud voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Yo en relación a la falta de antecedentes, porque no se ha realizado la Cofi, porque así con las cosas que el Concejal Ramos está en desacuerdo y también revisar programas de monitores que se han ido bajando en su implementación, yo me abstengo para esperar la nueva cofi.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí también quiero fundamentar mi votación, comparto plenamente lo que acaba de señalar el Concejal Ramos, me quitó las palabras en la fundamentación, pero comparto plenamente y también discrepar lo que señaló la Directora de Asesoría Jurídica, al señalar que estaban todos los antecedentes



conformes a lo que establece la ley, ya que como dijo el Concejal Delgadillo el informe de Control Llegó ayer a las seis y media de la tarde, por tanto rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de los antecedentes señalados y también a la solicitud en este Concejo de poder haber modificado, más que modificado haber podido hacer una comisión de finanzas, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En vista y consideración a los antecedentes y que tenemos la documentación establecida en nuestros correos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Yo me voy a sumar a la mayoría, me voy abstener y con eso comprendo que no hay, claro, no se resuelve, por tanto.

Sr. Secretario Municipal: Hay 3 votos por la aprobación, 2 por el rechazo y 4 por la abstención, no hay pronunciamiento.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3722:

Dejar establecido que la Modificación Presupuestaria N°4, del presupuesto municipal año 2018, expuesta al Concejo por la Administradora Municipal, no obtuvo pronunciamiento del Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	3	2	4



Sr. Presidente: Por tanto, no habría pronunciamiento del Concejo y esto bueno se debería ver en la próxima sesión si es que la Administración estima pertinente poder citar a un Concejo Extraordinario para ver la materia, si Administradora sobre los fundamentos.

Sra. Administradora Municipal: Sí señor Concejal, en primer lugar dejar establecido y señalar a los Concejales y como lo hemos señalado en otra oportunidad de acuerdo a Modificación Presupuestaria, en primer lugar invitar a los Concejales que conozcan el contexto y estudio del Artículo 81º, el artículo 81º la Contraloría en dictámenes y en reiteradas ocasiones ha señalado lo que significa que una modificación presupuestaria se acompañen todos los antecedentes, siendo conciso y diciendo que deben ser presentados los antecedentes con 5 días de anticipación y por quién es el único órgano a quien debe ser presentado es al Concejo, o sea al Secretario Municipal para que lo acompañe a los señores Concejales y eso ocurrió en tiempo y forma, el inciso final habla respecto a una certificación de la unidad de Control, pero en ninguna parte y en ningún dictamen de la Contraloría ha señalado que dicho certificado debe acompañarse dentro de los 5 días, es más, si usted hubiera entendido así hubieran votado no solo en este periodo, sino que en todos los periodos anteriores en forma incorrecta, porque los certificados nunca han sido acompañados con 5 días de anticipación y en muchas ocasiones y la propia Directora de Control lo certifica en audio, además creo Concejal Ramos que uno tiene que hacerse responsable de lo que dice y decir que el Programa Médicos a Domicilio a provocado muerte en nuestros usuarios no es correcto y en eso destacar la importancia y el impacto que ha tenido en los vecinos de la comuna de Maipú, a usted se le acompañó un informe y un informe que da cuenta y número de atenciones que este servicio presta, que da cuenta cómo si no se contesta es porque de verdad hay otro vecino que se le está atendiendo y se le está dando respuesta y un informe que yo invito que comentemos y respetemos, pero hay que ser responsable con los dichos, si hoy se presenta una modificación presupuestaria para aumentar los recursos en ese programa es porque así lo han requerido los propios vecinos y lo acompañamos, pero decir que se han producido muertes no corresponde, destacar la función que se ha cumplido y finalmente señalar lo que dijimos en un Concejo anterior respecto a la modificación presupuestaria, el Concejo según la normativa no tiene la facultad para rechazar un presupuesto y una modificación presupuestaria debidamente presentada y se hará solidariamente responsable de aquel rechazo y les recuerdo como se los dije en su oportunidad que son solidariamente responsables en forma individual, por lo tanto, considero que la modificación presupuestaria que se somete a consideración se encuentra en estricto apego a la normativa Orgánica Constitucional de Municipalidad y además debidamente financiada.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Presidente, dado que fui emplazado, bueno Administradora yo creo que difícilmente un programa municipal podría matar alguien, lo que dije yo para que no me tergiversen es que hubo una emergencia, donde se llamó al programa y producto de que no se está atendiendo a tiempo y eso lo sabe usted, lo sabe el Doctor Barra, lo saben los mismos funcionarios de Médico a Domicilio que hay listas de espera no se pudo atender ese caso puntual de emergencia, lo cual lamentablemente tuvo el deceso esa persona, yo no estoy culpando al programa, yo solamente estoy diciendo que no es un programa eficiente y que deberíamos hacer uso de esos recursos para inyectarlos a los Cestam, así que le pido por favor que sea más responsable con sus dichos y no tergiversar mis palabras.

Sr. Presidente: Damos por cerrada la discusión, pasamos al siguiente punto.

3.3.- Entrega del Presupuesto Municipal Año 2019.

Sr. Presidente: Punto 3.3 entrega del Presupuesto Municipal Año 2019, las líneas globales del municipio, el programa anual con sus metas y líneas de acción y sus modificaciones, las políticas, proyectos inversión de servicios municipales a funciones a honorarios a suma alzada. Ya, entonces para seguir en el punto, muy breve, vamos a darle la palabra a la Administradora Municipal y para mayor verificación se está mostrando en pantalla uno de los CD que cuentan con los archivos que están definidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Concejal, se entrega al Honorable Concejo Municipal, del Presupuesto Año 2019 y todos los instrumentos de gestión relativos, se hace presente que se acompaña el CD con los archivos que podemos ver en pantalla, al mismo tiempo se hace entrega al Secretario Municipal del archivar en forma física, donde se encuentran cada uno de los instrumentos de gestión y hacemos también la invitación a los señores Concejales a que formemos las comisiones de trabajo en esta materia relacionadas con Presupuesto, Plan de Desarrollo Comunal, al mismo tiempo se acompaña el Presupuesto de la Disam y el Plan Comunal de Seguridad Pública, así que el objetivo es que podamos trabajar y avanzar en estas materias a fin de que finalmente lo sometamos a aprobación antes del 15 de diciembre del presente año.

Sr. Presidente: Sólo para dejar constancia en el Acta que en pantalla se están mostrando el CD Rom con los 11 archivos enumerados del 1 al 11, cuyo primer archivo es la Propuesta de Presupuesto de Ingresos 2019, el segundo Propuesta de Presupuesto de Gastos 2019, tercero Propuesta de Inversión 2019_Municipal, cuarto Proyecto Fondos Externos 2019, quinto propuesta Presupuesto Ingresos y Gastos 2019_APS, que me imagino que es el área de Salud, sexto Plan de Acción Municipal



Año 2019, séptimo Pladeco Maipú 2019-2024, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2019, noveno Funciones Específicas Contratación de Honorarios a suma alzada Año 2019, décimo Plan Anual de Capacitación Año 2019, once Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2019, todos en formato PDF. Muchas gracias, con eso el punto 3.3.

3.4.- Entrega del Presupuesto de Salud Municipal Año 2019.

Sr. Presidente: El 3.4 era la entrega del Presupuesto de Salud Municipal Año 2019, que también está acompañado en dicho CD Rom.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Pasamos al punto cuarto, Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, no hay temas para las próximas sesiones, damos la palabra primero la Concejala Garrido, Concejala Garrido no tiene varios?, Concejal Ramos, para partir así los temas, ahí Temas, volvemos al punto.

Sr. Ariel Ramos: Sí gracias Presidente, en relación a los temas para las próximas sesiones, consultar a la Administradora Municipal por la solicitud que hicimos varios de los Concejales que estamos acá en la testera que tiene que ver con la realización de una auditoría que es un mecanismo que está consagrado en la Ley y solamente por la presentación de la misma eso tiene fuerza vinculante que nos pudiera dar cuenta de cuándo se va a realizar esa Auditoría y si es posible ponerla en punto de tabla para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solicitar ver si podemos ver en una Comisión Social, solicitarle a la Presidenta de la Comisión la Concejala Marcela Silva, si podemos revisar el tema de los Comodatos, porque tenemos un tema con el Comodato de Bomberos, ya que no pueden postular a los Fondos Internacionales que se abren durante este mes que son de la Unión Europea, ya que ellos necesitan revisar sus comodatos para 99 años, entonces ver si podemos fijar una comisión para poder revisar eso.

Sr. Presidente: Yo me voy a sumar a las palabras de la Concejala Karen Garrido, de hecho yo he estado viendo también al igual que ella el tema con el Superintendente, yo quiero solicitar que ojalá la Comisión Social se haga ojalá antes



del próximo Concejo para que podamos votar dichos comodatos el próximo Concejo o sino Bomberos va a quedar inhabilitado para concursar por estos fondos y la verdad es que el Cuerpo de Bomberos no puede perder dichos recursos, así que de verdad, la verdad es que lo estaba viendo la Concejala Garrido en estos momentos y yo la verdad es que lo venía viendo hace bastante tiempo y se lo solicitamos a la Administración y ojalá que se pueda proceder aquella votación en la próxima sesión de Concejo, la verdad es que tal como partimos la sesión, nosotros estamos acá para construir una mejor ciudad y la verdad hay que apoyar a nuestro Cuerpo de Bomberos Maipú – Cerrillos es parte esencial de aquella labor, Concejala Garrido está pidiendo la palabra.

Sfta. Karen Garrido: El tema no es menor, porque los proyectos como bien saben son hasta este mes, hasta finales de este mes y ellos necesitan el certificado de comodato por 99 años, así que pongo énfasis en la urgencia que ellos requieren.

Sr. Presidente: Me sumo aquello, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Pedir que en conjunto con dicha revisión de los comodatos y en virtud de los propios requerimientos que han hecho los nuestros vecinos podamos fijar una Comisión Social para ver también lo que es el Fondeve, por cosas de tiempo no los pudimos ver en la comisión pasada, también dejar establecido eso que fue nada más porque eran las once de la noche y estábamos viendo Subvenciones, entonces fue imposible ver Fondeve pero que lo veamos a la brevedad por las propias inquietudes de nuestros vecinos en estos momentos.

V Varios

Sr. Presidente: Pasamos a puntos Varios, Concejala Garrido, no tiene puntos varios?, Concejal Ramos, varios?.

Sr. Ariel Ramos: Antes de varios, esperando la respuesta de la Administradora sobre la Auditoría.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Sí, ningún inconveniente, señor Concejal se enviaron los antecedentes a la Dirección Jurídica toda vez que en virtud del estudio de esto nosotros encontramos que corresponde a un servicio especializado que está establecido así en la norma jurídica y se requiere un trato directo, por lo tanto, se encuentra en Dirección Jurídica para que emita el pronunciamiento respecto a esta materia, pero ya se realizó el estudio de mercado y todo lo que es la etapa



previa en revisar las bases y todo lo demás y va con un artículo muy específico que es realización de estudio especializado por el tipo de materia y las empresas que realizan y prestan este servicio.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Administradora, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Ya, Concejal Ramos varios, tiene la palabra insisto.

Sr. Ariel Ramos: Ahora sí al varios, solamente dos cosas lo primero presentar el Oficio 94 que tiene relación con la solicitud de un cuadro comparativo sobre los distintos niveles de inversión en Plan de Desarrollo, expresado en UF entre los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, lo segundo Presidente referirme a un despido, un despido que ha causado harto ruido y harto revuelo en el ambiente artístico – cultural de nuestra comuna, quiero hablar de Chino Santander, seguramente muchos de los colegas Concejales y miembros de este Concejo también, incluso funcionarios y Directores lo conocen, es el joven que aparece acá en el extremo derecho de esta fotografía, él es parte del Team Municipal y siempre ha estado colaborando en las distintas celebraciones de los Cesfam, actividades municipales, incluso en esta fotografía que es la más reciente aparece siendo galardonado junto a su pareja que es con la que trabaja también en la Sonora Dinamita Victoria Constanza, en la celebración de Maipeluzza, él es un chico bastante talentoso, un artista de nivel nacional que lamentablemente esta semana ha sido notificado que ya no tendrá que contar con sus servicios, sus trabajos en el municipio, entonces quiero señalarlo acá para ver la posibilidad que se pueda revisar su caso, a lo mejor hay algún error con su despido, no quiero pensar que esto sea parte de la política de despido que ha tenido el municipio, también es raro que se desvincule a una persona en octubre, por lo general si no se renuevan los contratos, lo hemos visto eso se genera en el mes de enero, por lo tanto, yo Administradora quiero señalar esto para ver si ustedes pueden revisar el caso, porque de verdad no me lo explico o sea, hoy día en Maipú tenemos un déficit de lo que es gestión cultural, acá tenemos un buen artista, un buen talento maipucino y de verdad sería muy lamentable que él deje de prestar sus servicios en nuestro municipio, eso es Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente me gustaría establecer también el tema de la Modificación de Plantas Municipales, lo cual también se están agotando los plazos y además en relación a la consultoría que se está haciendo nuevamente para orientar según la norma la modificación de planta futura, además adherirme a la solicitud por parte del Concejal Ramos a Cristian, uno lo conocer bastante años y poder establecer también de que uno como Concejal puede participar en algunas actividades en la cual se encuentran artistas del Team Maipú y eso no señala o no se indica de que ellos trabajen siempre para nosotros, lo cual también yo no me hago cargo de rumores pero también se ha establecido como que pudiese



trabajar en virtud o generar alguna cierta alianza estratégica entre Concejales y algunos artistas del Team que uno por invitaciones también de las organizaciones se encuentra con personal municipal, así como los encargados del Adulto Mayor, de la Mujer, los mismos monitores talleristas y en este caso particular adherirme a la solicitud de Ariel Ramos con relación a Cristian Santander, el cual hay que evaluar bien su talento más que algún tipo de dicho o entredicho que en las relaciones humanas también se pueden considerar o se pueden provocar, porque uno de repente también se puede tener algún entre dicho con algún Jefe pero eso tampoco es signo de un despido inmediato, así que eso.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Sumarme a la posibilidad de la reevaluación del despido de este artista y lo digo también, lo digo como artista, lo digo como Presidente de la Comisión de Cultura, no quisiera tomar ninguna opinión respecto a porqué fue despedido, pero me parece que es una persona valiosa dentro de todos los valores culturales inmensos que hay acá en Maipú, a la vez sumarme a la petición de la celeridad que se le dé a la auditoría externa que propusimos al Municipio eso y lo otro preguntar qué pasó con el Director Jurídico anterior.

Sra. Administradora Municipal: Creo que se dio la explicación, nuestra Alcaldesa en virtud de las facultades que concede a nombrado como Directora exclusiva de confianza a la señorita Valeria Díaz que ya se desempeñaba en el Municipio, se encontraba haciendo uso de su derecho de Post- Natal y al reintegrarse ha sido nombrada como Directora Jurídica por parte de nuestra autoridad.

Sra. Directora Jurídica: Concejal, haciendo digamos acogida la solicitud y atendido a lo que dice la Administradora en cuanto que me encuentro asumiendo en el cargo recientemente esta semana enviare a ustedes el informe que corresponda conforme a las inquietudes y consultas que tengan tanto de la Auditoría y del ex prestador a honorarios que mencionan, así que esto será enviado y evacuado en forma durante estos días, muchas gracias.

Sr. Presidente: Si me permite Concejal y aparte la ley es clara, hay cargos que son de exclusiva confianza y cuando se pierde la confianza o cuando hay una persona que la autoridad estima que tiene mayor grado de confianza es libre de disponer de las medidas administrativas que corresponda.

Sr. Erto Pantoja: No era un juicio de valor, hice una pregunta directamente, no es que tú me estás poniendo una tendencia, como de pérdida de confianza o no, pregunté concretamente qué había pasado con él, nada más!



Sr. Presidente: Ah yai, si tampoco no quería poner ningún juicio de valor Concejal, si era para aclararlo no más, eso, Concejal Donoso usted me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Si, bueno entendiendo que efectivamente es un puesto de confianza, darte la bienvenida Valeria, no tengo duda que va a ser una Jefatura por decirlo así de puertas abiertas como fue en Defensoría Ciudadana, así que te deseo la mejor de las suertes y yo creo que así como la posibilidad de poder te conocer profesionalmente, yo creo que no tengo y también le doy la invitación a los demás Concejales en virtud a tu accesibilidad y buena disposición con los Concejales en sí, así que muy bienvenida.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, quiero solicitar a través del Oficio 105, 106 y 107, que se reenvíen algunos Oficios que por extrañas circunstancias se enviaron a otras oficinas y no he tenido respuestas, el Oficio 86, 88 y 85 que llegaron a otros Departamentos y que por lo tanto, hoy los reenvió a través de estos nuevos oficios, ya por favor y el tercer Oficio el 104, que se dé respuesta por medio del presente solicito a usted se dé respuesta a solicitud de vecinos por parte del Departamento de Tránsito a documento ingresado bajo N° de Providencia 2241 de fecha 17 de marzo del 2017, respecto a posibilidad de instalación de reductor de velocidad en Avenida Tres Poniente con Alcalde Krum, se adjunta copia de la carta entregada, estos vecinos entregaron este documento el 17 de marzo y no han tenido respuesta hasta ahora por parte del Departamento, es el Oficio 104 Presidente, eso nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente, entregar el Oficio 76, el 77 y también referirme al tema que planteaban los Concejales que es con relación a la Comisión Social, me gustaría señalar que la semana pasada se suspendió la comisión, porque me encontraba con una urgencia de salud, la cual me impedía poder llevar a cabo la comisión, sin embargo es importante señalar que hay tres temas pendientes que hemos estado trabajando, uno es el proyecto de reglamento de comodato que se entregó a la Administración a fin de analizarlo y poder llevarlo a cabo y votar en una próxima sesión, también se llevó a cabo y se sugirió una mesa de trabajo para trabajar justamente los comodatos con la Dirección de Obras, Secpla, Dirección de Asesoría Jurídica, la que se acogió y se está trabajando en ello, por tanto estamos en condiciones de en la próxima sesión evaluar los comodatos pendientes como lo señala Karen y también quedaron pendientes de abordar el Fondeve, porque habían algunas observaciones de los colegas Concejales, los cuales se iban a trabajar, por todos estos temas se va a convocar para el día lunes 8 a las 18.30 horas a comisión para que lo puedan agendar, igual va a llegar vía



conducto regular a través del Secretario Municipal la solicitud de citación, sin embargo también me gustaría dejar acá en Acta para que lo pueda evaluar la Administración que los dirigentes están consultando por el proceso de adquisición de juguetes a través de la Dideco, están ya llamando y viendo, nos han abordado varios Concejales, así que también para poder abordar ese tema como puntos varios en la Comisión y nos puedan llevar una respuesta a fin de informar a la comunidad de esta necesidad, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, solamente dar cuenta de dos Oficios 69, que me lo remite la directiva del Comité Arcoiris, solicita reparación de unas calles y el asfalta miento de un pasaje que está en pésimas condiciones, adjuntan fotos y el Oficio 70, donde los vecinos del Colegio Salvador Dalí informan de un micro basural frente al Colegio y quieren un pronunciamiento sobre eso, también adjuntan fotos, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva, puntos varios?, no tiene varios, me doy la palabra a mí mismo, voy a presentar por medio de la presente el Oficio N°193 al Oficio N°200, ambos inclusive sobre diferentes materias que ahí se señalan y quiero referirme en específico a uno, vamos muy bien con la hora, que es el Oficio N°200, que solicito se disponga que la Secpla y Administración Municipal indique cuando se dará continuidad al Proyecto de Habilitación CAM y Cecosf Manchester, el cual a la fecha ha sido la verdad que desvalijado y efecto de vandalismo y la verdad es que hay una larga historia que yo creo que la verdad es un gran proyecto para la comunidad y ojalá que prontamente se concrete, Administradora usted algo quería referirse sobre la materia y sólo para cerrar adjunto la verdad fotografías de unas fiscalizaciones en terreno que tuvimos sobre el estado de las dependencias, la verdad es que da pena o sea yo sé que la Administración ha hecho todo lo posible para sacar el proyecto, pero a mí como uno de las personas que apoyó este proyecto desde el primer inicio cuando partimos con las comunidades, levantando las necesidades en terreno, este proyecto parte desde el miedo que tenían las comunidades en que se podía transformar este ex colegio, se hizo todo un proyecto municipal, se dispusieron en los recursos, se adquirió la propiedad, se levantó la verdad que un lindo proyecto y que se debió hacer terminado y ejecutado hace por lo menos un año y medio, yo sé que hubieron bastantes problemas que están relacionados con la empresa que se adjudicó la licitación de la construcción de este proyecto y bueno Administradora usted tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, bueno destacar la importancia que tiene el proyecto para nuestra Alcaldesa y también para la comunidad y los vecinos de Maipú, en primer término este proceso fue adjudicado ya hace varios años y sin embargo por una mala gestión técnica – administrativa por parte de la empresa ellos abandonan la obra procediendo durante esta gestión a realizar un término anticipado de contrato lo que realizó la empresa por expresa instrucción



de nuestra autoridad fue cobrar todas las garantías respectivas que no estaban cobradas y al mismo tiempo como municipio nos vimos enfrentados a una serie de juicios por parte de los trabajadores que habían realizado sus funciones en dicha empresa, la empresa abandonó por completo las obras y al mismo tiempo abandonó también a los trabajadores que se encontraban realizando dichos trabajos no pagando ninguna de sus remuneraciones ni tampoco todo lo que correspondía en este caso a previsión y otras materias, como municipio también nos hicimos responsables de eso y fuimos solidariamente responsables en dichos pagos, al mismo tiempo se llevó un proceso de licitación con el objetivo de dar por continuadas las obras, porque aquí se abandonó algunos trabajos, sin embargo, en ese proceso las empresas que ofertaron señalaron que la obra era necesario realizarla por completo nuevamente, al mismo tiempo nos vimos con algunas ocupaciones, por lo tanto, se enviaron todos los antecedentes a la Dirección Jurídica y se realizaron los juicios de desalojo respectivos y hoy día ya por segunda vez el proceso se encuentra en marcha para ser adjudicado, cuál es el compromiso de la gestión, es realizar un proyecto completamente nuevo, nosotros no podemos construir o hacernos cargo de las obras que ya existen porque primero no cumplen con las condiciones necesarias y además no podemos certificar el tipo de construcción que la empresa realizó por los antecedentes que esto tiene, es por eso que se está dando continuidad, es un tema prioritario y ha sido abordado desde diferentes aristas que tiene tanto para la comunidad, como también para los trabajadores y los cobros respectivos de garantías que se realizaron en forma oportuna.

Sr. Presidente: LA verdad que en efecto quien hemos seguido este proceso desde la Administración yo la verdad es que puedo señalar que efectivamente la Administración ha hecho un trabajo la verdad que bastante acucioso, lamentablemente hemos tenido este problema, pero en efecto espero que prontamente y por el bien de la comunidad que este proyecto se retome a la brevedad, la verdad que esté abandonado da pena, porque la verdad hay un proyecto muy lindo en el barrio y que va hacer un lugar muy provechoso para los vecinos, esperamos que se retome prontamente y vamos a generar y todo el apoyo de la Concejaldía para que esto efectivamente se genere y también me gustaría saber si como se va a tener que redefinir el proyecto, si va a seguir los lineamientos de tener un nuevo CAM ahí y un Cecosf, porque la comunidad igual estaba poniendo en duda si efectivamente se iban las dependencias, las nuevas dependencias iban a tener el fin que ya se les había informado.

Sra. Administradora Municipal: Si usted revisa el proceso a través de Mercado Público siempre ha sido CAM, Cecosf Manchester, en eso está claramente establecido y así esperamos que continúe, además destacar que todo es un proyecto 100% municipal, es por eso que como tenemos que construir nuevamente implicaron ya gastos y está la inyección de los recursos necesarios para que el proyecto se concrete de esa manera a través de un CAM y un Cecosf.



Sr. Presidente: Perfecto, yo creo que la información queda más que clara, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, solamente agradecer al Honorable Concejo por la aprobación del Presupuesto para la participación del Consejo Comunal de la Discapacidad en el Encuentro Nacional que se va a realizar en este mes de octubre en Villarrica, tengo entendido que esto fue aprobado en el Concejo anterior, yo por razones laborales en mi trabajo, en el Colegio no pude estar presente en ese Concejo, presenté al Secretario Municipal toda mi certificación de inasistencia, pero agradezco, porque realmente el Consejo Comunal de la Discapacidad está tomando fuerza y creo que ese reconocimiento de este cuerpo colegiado en la aprobación de ese presupuesto para la participación de ellos en el Encuentro Nacional es notable, creo que es un reconocimiento a esta organización y particularmente a las personas que viven esta situación de discapacidad, así que agradecer al Honorable Concejo por la aprobación de ese presupuesto e instar al Consejo Comunal de la Discapacidad que sigan trabajando, que estamos para apoyarles, que como cuerpo colegiado estamos también en esa tarea, gracias Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Eso muchas gracias, damos por cerrada la sesión.

Hora de término de la sesión 11:02 horas.



ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal


JOE/psmc